

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 22.356 · 1980

CONVENIOS

Boletín Oficial, 30 de diciembre de 1980 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

CONVENIOS

LEY N° 22.356

Apruébase el Convenio de transferencia a la provincia de Santa Fe del Policlínico Escuela 'Granadero Baigorria' y del 'Hospital Nacional Centenario', entre el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Santa Fe, la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación y la Universidad Nacional de Rosario.

Bs. As., 19/12/80

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio de trasferencia a la Provincia de Santa Fe, el Policlínico Escuela 'Granadero Baigorria', y del 'Hospital Nacional Centenario', celebrado el ciudad de Santa Fe, el 29 de noviembre de 1979, entre el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Santa Fe, la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación y la Universidad Nacional de Rosario, cuya copia forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA

Juan R. Llerena Amadeo

José A. Martínez de Hoz

Jorge A. Fraga

Albano E. Harguindegay



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).